

Gastos Operacionales	\$ 82.589.018
Gastos de Administración	\$ 49.097.329
Gastos de ventas	\$ 33.491.689

NOTA 3.5.3 OTROS INGRESOS

Corresponden a otros ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal como los rendimientos financieros.

Otros Ingresos	\$7.963
Rendimientos	\$7.963

NOTA 3.5.4 OTROS GASTOS

Corresponden a otros gastos como los gastos financieros, interés de mora, impuestos asumidos.


Otros gastos	\$ 36.656.715
Intereses	\$ 157.000
Gastos financieros	\$ 40.600
Otros gastos	\$35.393.279
Gravamen a los movimientos financieros.	\$ 1.065.836

NOTA 3.6 PATRIMONIO


El patrimonio de la sociedad está compuesto por, su capital Suscrito y pagado al momento de su constitución, las utilidades del ejercicio a diciembre 31 del 2019:

Patrimonio	\$634.546.946
Capital	\$350.000.000
Utilidad del Ejercicio 2019	\$50.180.284
Utilidad del ejercicio anteriores	\$234.366.662

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO \$ \$662.945.208


REPRESENTANTE LEGAL
HERNANDO SANABRIA LOZANO
 C.C. 93.366.027

Él suscrito declara que los datos arriba consignados son ciertos y se ajustan a la verdad.


SANDRA PAOLA ARISTIZABAL LOPEZ
C.C. 38, 144,533
 TARJETA PROFESIONAL 201831-T
 CONTADOR PÚBLICO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Nº 28

JUNTA ORDINARIA

INCI INGENIEROS CIVILES SAS.
NIT. 809.006.109 – 6

Siendo las 9:30 AM, del día 27 de marzo de 2020, se reunieron la Asamblea general de accionistas, en el domicilio principal de la Sociedad, los accionistas HERNANDO SANABRIA LOZANO y CLEIDER CARDOZO ENCISO, previa convocatoria por escrito, realizada por el representante legal HERNANDO SANABRIA LOZANO con Quince (15) días de antelación, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.
3. Aprobación Estados Financieros de fin de ejercicio 2019.
4. Propositiones y Varios.
5. Lectura y Aprobación de la presente Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Revisada la asistencia se constata que estuvieron en la reunión las siguientes:

SOCIOS	CEDULA	NÚMERO ACCIONES SUSCRITAS PRESENTES
HERNANDO SANABRIA LOZANO	93.366.027	1.750
CLEIDER CARDOZO ENCISO	65.743.707	1.750
Total, acciones		3.500

Representa el 100% de las acciones suscritas. Por lo tanto, habrá Quórum.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: Hernando Sanabria Lozano, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.366.027.

Secretario: Cleider Cardozo Enciso, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 65.743.707.

3. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO DE LA VIGENCIA 2019

Se analizan los resultados de fin de ejercicio presentados por la contadora pública **SANDRA PAOLA ARISTIZABAL LOPEZ**, CC 38.144.533 y Tarjeta Profesional 201831-T de la JCC, sustentados así:

- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DIC DE 2019 (Anexo 1).
- ESTADO DE RESULTADOS 2019 (Anexo 2).
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (Anexo 3)
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Anexo 4)
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019 (Anexo 5).
- CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2019 (Anexo 6).

4. PROPOSICIONES Y VARIOS:

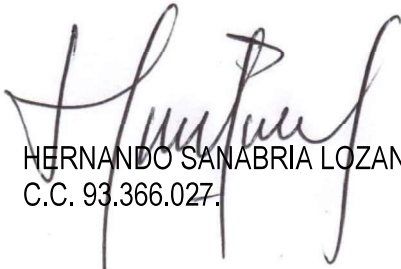
La asamblea general aprueba por unanimidad la contratación de un profesional de la contaduría pública para que realice un proceso de auditoría a la contabilidad de la empresa para el año 2019 y debe proponer los ajustes que considere pertinentes a la información contable.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA:

Se da un receso de 30 minutos, con el fin de transcribir el acta. Pasados los 30 minutos se da lectura y los accionistas dan aprobación de manera unánime a la presente acta.

Siendo las 12:00 AM del día 27 de marzo de 2020, se da por terminada la presente Junta Ordinaria.

Presidente



HERNANDO SANABRIA LOZANO
C.C. 93.366.027.

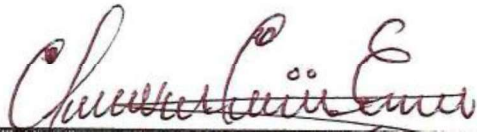
Secretario



CLEIDER CARDOZO ENCISO
C.C.65.743.707.

La anterior es fiel copia tomada de la original que reposa en los archivos de la sociedad.

Secretario



CLEIDER CARDOZO ENCISO
C.C.65.743.707.

DICTAMEN DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

Sobre los Estados financieros certificados y preparados bajo el decreto 2420 del 2015, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.

A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DE INCI SAS. INGENIEROS CIVILES SAS

A. Entidad y periodo del dictamen

He auditado los Estados financieros de la sociedad **INCI SAS. INGENIEROS CIVILES SAS** (Estado de situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otras información explicativa) preparados conforme a la sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información financiera para pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el periodo comprometido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.

B. Responsabilidad de la administración

La administración es responsable de los estados financieros, puesto que reflejan su gestión, quien los preparo de acuerdo con el anexo 2 del **Decreto 2420 del 2015**, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría pública, junto con el manual de políticas contables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados financieros para que estén libre de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C. Responsabilidad del contador público independiente

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados financieros con base en la realización de una auditoria de conformidad con las normas de auditoria vigentes. tales normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas

valorizaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresara una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

D. Cumplimiento en la aplicación de las normas contables

Es pertinente mencionar que las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia expedidos por el decreto 2649 de 1993, tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015 para las empresas clasificadas en el grupo 2 de acuerdo a la ley 1314 del 2009, razón por la cual la entidad inicio la convergencia a las normas colombianas de información financiera- NCIF- con el estado de situación financiera de apertura de fecha de 01 de enero del 2015, realizando todos los ajustes, eliminaciones, reclasificaciones y reconocimiento necesario para converger al nuevo marco normativo. Durante el periodo de transición, correspondiente al año 2015, se observó el marco normativo establecido en el **Decreto 3022 del 2013** hoy **Decreto único reglamentario 2420 del 2015**, teniendo efectos legales los estados financieros preparados bajo el decreto 2649 de 1993. Por lo anteriormente expuesto los estados financieros del año 2015 bajo el decreto 2420 del 2015 no fueron objeto del dictamen, pero sí de revisión para efectos de presentación comparativa con los estados financieros del año 2016. A partir, del año 2016 se preparan los estados financieros bajo las NIIF.

E. Opinión

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente los aspectos materiales representando la situación financiera de **INCI SAS. INGENIEROS CIVILES SAS** por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera.


JORGE ENRIQUE PINZON SALCEDO
Contador Público independiente
TP-123449-T


CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019

Los suscritos, el representante legal y el contador público como aparece al pie de la firma, de la empresa **INCI SAS. INGENIEROS CIVILES SAS NIT: 809.006.109-6** certificamos que los estados financieros del año gravable 2019 cumplen con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 222 de 1995. Es decir, que los estados financieros del periodo se han elaborado de conformidad al decreto único reglamentario 2420 del 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2 NIIF para PYMES, al cual pertenecemos.

La presente certificación se expide en Ibagué, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del 2020.



**REPRESENTANTE LEGAL
HERNANDO SANABRIA LOZANO
C.C. 93.366.027**



**CONTADOR PÚBLICO
SANDRA PAOLA ARISTIZABAL
C.C. 38.144.533
TARJETA PROFESIONAL N° 201831-T**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
38.144.533
NUMERO

ARISTIZABAL LOPEZ
APELLIDOS

SANDRA PAOLA
NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1981**
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-MAY-1999 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUR. CARLOS GABINO VAZHA



A-2900100-43158500-F-0038144533-20070615 01582 07105N 02 219943511

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

201831-T

SANDRA PAOLA
ARISTIZABAL LOPEZ
C.C. 38144533
RESOLUCION INSCRIPCIÓN 254
UNIVERSIDAD CUN



FECHA 19/05/2015

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ 214771

203906

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 6 4 9 0 2 8 1 8 4 0 E F 3 6 A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA PAOLA ARISTIZABAL LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38144533 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 201831-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B F 2 9 2 6 1 5 F F 4 4 7 E A F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE BARRERO BUENDIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93370906 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 134155-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ANEXO 5C
Formato del certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes

Proceso de selección No.	150-2022
Fecha de presentación del presente documento	7/09/2022
Nombre del proponente o integrante	INCI SAS

Contrato de orden Número	Contrato Número (Identificación)	Valor del Contrato (Incluido IVA y adiciones) (A)	Plazo del contrato en meses (Incluido prórrogas) (B)	Porcentaje de participación en la ejecución del contrato (C)	Si el Contrato está Suspendido o estuvo suspendido colocar el Saldo Pendiente por Ejecutar (Nota 4) (G)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (H)	El Contrato esta Suspendido Si/No	Fecha de suspensión	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa)	Días Ejecutados del Contrato	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (D)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución A/(Bx30 días)= (E)	Saldo del Contrato en Ejecución (E) x (D) x (C) = (F)
1	127-2022	\$ 1.148.877.836,54	6,00	95%		7/09/2022	No		7/09/2022	0	180	\$ 6.382.654,65	\$ 1.091.433.944,71
TOTAL												\$ 1.091.433.944,71	

(Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas). Téngase presente las instrucciones contenidas en las siguientes notas para el correcto diligenciamiento del documento

Nota 1: La información aquí presentada es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, situación que se soporta con la suscripción del presente documento.

Nota 2: El proponente individual y cada uno de los integrantes del oferente plural deben diligenciar y suscribir el presente documento.

Nota 3: En la columna (D) del formato, si los 'Días por ejecutar del contrato' son mayor a un año, se debe reflejar automáticamente 360 días

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido o estuvo suspendido, el cálculo del "Saldo del Contrato en Ejecución" (columna F del formato), debe hacerse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a partir de la "Fecha de Cierre de la Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación". Para esto el proponente o integrante, debe informar el Saldo que tiene Pendiente por Ejecutar, digitar ese valor en la columna (G) del formato y en la Fórmula de la columna (E) del formato "Saldo Diario del Contrato en Ejecución", se debe modificar la fórmula cambiando la letra 'F' (Columna "Valor del contrato incluído IVA y adiciones") por la letra 'I' (Columna "Si el contrato esta suspendido") y en la columna H del formato ("Fecha de inicio o reinicio del contrato") digitar la "Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación". B9

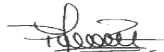
Nota 5: Se deben relacionar los contratos de obras civiles que no tengan acta de inicio.

Nota 6: En el presente documento debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución a la fecha de cierre del proceso de contratación

Nota 7: En caso de que se advierta que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la(s) persona(s) que haya(n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.



Firma Representante legal del proponente o
Nombre: Hernando sanabria Lozano
Cargo Representante Legal



Firma Revisor Fiscal (o Auditor independiente) si está obligado a tenerlo, en su defecto, firma del
Nombres y Apellidos SANDRA PAOLA ARISTIZABAL LOPEZ
Cargo y No. De Tarjeta Profesional CONTADOR TP 201831-T

ANEXO

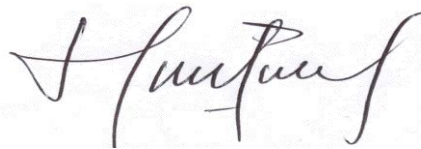
FORMATOS PARA CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

FACTOR CAPACIDAD TECNICA

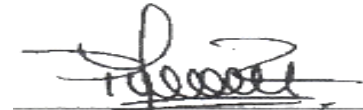
OFERENTE: INCI SAS

NOMBRE DEL SOCIO Y/O PROFESIONAL DE LA ARQUITECTURA INGENIERÍA O GEOLOGÍA	PROFESIÓN	MATRICULA PROFESIONAL	NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	VIGENCIA DEL CONTRATO
HERNANDO SANABRIA LOZANO	INGENIERO FORESTAL	93.366.027	001 DE 2022	30/12/2022

En constancia de lo anterior se firma este documento a los días 07 del mes Septiembre del año 2022.



Firma del representante legal del oferente:
Nombre:HERNANDO SANABRIA LOZANO
Cargo:R LEGAL
Documento de identidad:93.366.027



Firma del contador y/o Revisor fiscal
Nombre SANDRA PAOLA ARISTIZABAL
Cargo CONTADORA
T.profesional 201831-T

ANEXO

FORMATOS PARA CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

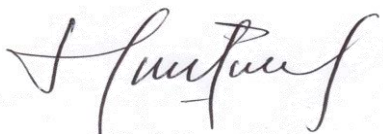
FACTOR DE EXPERIENCIA

OFERENTE: INCI SAS

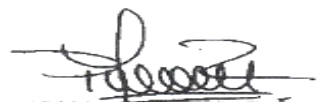
CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN SEGMENTO 72 CLASIFICADOR UNSPSC	PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE EN EL CONTRATISTA PLURAL	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS (VALOR DEL CONTRATO PONDERADO POR LA PARTICIPACIÓN EN PESOS COLOMBIANOS)
126,83	100%	\$ 126.830.000,00
320,99	100%	\$ 320.990.000,00
134,25	100%	\$ 134.250.000,00
155,41	100%	\$ 155.410.000,00
39,89	100%	\$ 39.890.000,00
42,26	100%	\$ 42.260.000,00
39,57	100%	\$ 39.570.000,00
34,57	100%	\$ 34.570.000,00
51,7	100%	\$ 51.700.000,00
248,99	50%	\$ 124.495.000,00
39,95	100%	\$ 39.950.000,00
144,99	100%	\$ 144.990.000,00
290,86	100,0%	\$ 290.860.000,00
39,92	100%	\$ 39.920.000,00
146,25	100%	\$ 146.250.000,00
51,44	100%	\$ 51.440.000,00
39,96	100%	\$ 39.960.000,00
137,96	100%	\$ 137.960.000,00
133,81	100%	\$ 133.810.000,00
357,33	100%	\$ 357.330.000,00
89,43	100%	\$ 89.430.000,00
149,99	100%	\$ 149.990.000,00
106,59	100%	\$ 106.590.000,00
39,38	100%	\$ 39.380.000,00
141,55	100%	\$ 141.550.000,00
60,12	100%	\$ 60.120.000,00
37,35	100%	\$ 37.350.000,00
54,49	100%	\$ 54.490.000,00
76,34	100%	\$ 76.340.000,00
118,87	100%	\$ 118.870.000,00
493,96	100%	\$ 493.960.000,00
39,75	100%	\$ 39.750.000,00
114,74	100%	\$ 114.740.000,00
259,46	100%	\$ 259.460.000,00
80,89	100%	\$ 80.890.000,00
65,48	100%	\$ 65.480.000,00
386,40	100%	\$ 386.400.000,00
52,45	100%	\$ 52.450.000,00
38,44	100%	\$ 38.440.000,00
216,00	100%	\$ 216.000.000,00
212,90	100%	\$ 212.900.000,00

48,32	100%	\$	48.320.000,00
98,01	100%	\$	98.010.000,00
364,42	100%	\$	364.420.000,00
87,41	100%	\$	87.410.000,00
73,50	100%	\$	73.500.000,00
6,92	100%	\$	6.920.000,00
876,59	6%	\$	52.595.400,00
584,40	17%	\$	99.348.000,00
347,13	60%	\$	208.278.000,00
1.086,46	6%	\$	65.187.600,00
876,57	17%	\$	149.016.900,00
1.168,82	6%	\$	70.129.200,00
133,54	100%	\$	133.540.000,00
63,25	95%	\$	60.087.500,00
98,45	90%	\$	88.605.000,00
54,27	95%	\$	51.556.500,00
19,23	90%	\$	17.307.000,00
21,27	90%	\$	19.143.000,00
91,33	90%	\$	82.197.000,00
329,96	100%	\$	329.960.000,00
49,15	90%	\$	44.235.000,00
209,86	80%	\$	167.888.000,00
57,74	95%	\$	54.853.000,00
406,49	70%	\$	284.543.000,00
228,20	67%	\$	152.894.000,00
366,63	48%	\$	175.982.400,00
162,00	100%	\$	162.000.000,00
236,11	100%	\$	236.110.000,00
74,00	90%	\$	66.600.000,00
69,21	100%	\$	69.210.000,00
1.448,44	15%	\$	217.266.000,00
687,39	50%	\$	343.695.000,00
35,89	75%	\$	26.917.500,00
2281,44	35%	\$	798.504.000,00
323,84	60%	\$	194.304.000,00
	TOTAL	\$	10.387.548.000,00

En constancia de lo anterior se firma este documento a los días 07 del mes Septiembre del año 2022.



Firma del representante legal del oferente:
Nombre:HERNANDO SANABRIA LOZANO
Cargo:R LEGAL
Documento de identidad:93.366.027



Firma del contador y/o Revisor fiscal
Nombre SANDRA PAOLA ARISTIZABAL
Cargo CONTADORA
T.profesional 201831-T

Anexo 2
Certificación de Capacidad Técnica

Nombre Proponente o Integrante:

BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesion	No. de Matrícula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato
FERNANDO FELIPE ANAYA CARRASQUILLA	INGENIERO CIVIL	08202 - 12555 ATL	001- 2022	P.S

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 07 días del mes de Septiembre de 2022

Firma Representante Legal del Oferente:

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:



JUAN SEBASTIAN PEREZ BENITEZ

REPRESENTANTE LEGAL

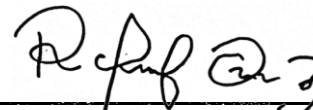
CC. No. 1.067.953.398

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Tarjeta Profesional:



RAFAEL DE JESUS OSORIO BUSTILLO

REVISOR FISCAL

C. No.73228411 de SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLIVAR)

TP. No. 107629-T SI

Anexo 1-A

Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante:

BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)		Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908.526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	63.390,63	95,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 60.221.098.500,00
2	61.615,41	70,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 43.130.787.000,00
3	21.589,65	70,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 15.112.755.000,00
4	32.752,43	50,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 16.376.215.000,00
5	12.112,64	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 12.112.640.000,00
			TOTAL	\$ 146.953.495.500

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 07 días del mes de Septiembre de 2022

Firma Representante Legal del Oferente:

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:


JUAN SEBASTIAN PEREZ BENITEZ

REPRESENTANTE LEGAL

CC. No. 1.067.953.398

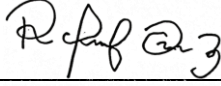
Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Tarjeta Profesional:


RAFAEL DE JESUS OSORIO BUSTILLO

REVISOR FISCAL

CC. No.73228411 de SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLIVAR)

TP. No. 107629-T SI

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Nombre Proponente o Integrante:

BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CRO) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1992 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (B)	Valor del Contrato (Incluido IVA y adiciones) (A)	NUMERO DEL CONTRATO	Si el Contrato está Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (Nota 4) (G)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (d/m/a) (H)	Porcentaje de participación (C)	Forma de Ejecucion	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (d/m/a) (I)	Días Ejecutados del Contrato	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (J)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución A/(Bx30 días) (E)	Saldo del Contrato en Ejecución (E+(D)-(C)*(F))
1	8	\$ 5.095.460.603,31	CONTRATO OBRA No 017-SOP-2021		29/01/2022	10,00%	C	7/09/2022	225,0	15,0	\$ 21.231.085,85	\$ 31.846.628,77
2	11,3	\$ 977.598.467,00	CONTRATO OBRA No LP-003-2021		6/10/2021	70,00%	C	7/09/2022	336,0	3,0	\$ 2.883.771,29	\$ 6.055.919,71
3	11	\$ 1.448.423.546,76	CONTRATO OBRA No 123 DE 2021		28/10/2021	90,00%	C	7/09/2022	314,0	16,0	\$ 4.389.102,26	\$ 35.113.298,10
4	8	\$ 2.416.587.406,00	CONTRATO DE OBRA No SP-OP-LP-004-2021		24/01/2022	70,00%	C	7/09/2022	226,0	14,0	\$ 10.069.114,19	\$ 98.677.319,08
5	4	\$ 680.539.155,00	CONTRATO OBRA No LP-MM-005-2021		7/09/2022	90,00%	C	7/09/2022	0,0	120,0	\$ 5.671.159,63	\$ 340.269.577,50
6	5	\$ 2.027.005.145,00	CONTRATO OBRA No LP-MM-006-2021		7/09/2022	30,00%	C	7/09/2022	0,0	150,0	\$ 13.513.367,63	\$ 608.101.543,50
7	7,5	\$ 443.206.118,18	CONTRATO OBRA No LP-003 DE 2021		2/02/2022	95,00%	C	7/09/2022	217,0	8,0	\$ 1.969.804,97	\$ 14.970.517,77
8	10,2	\$ 2.016.996.078,56	CONTRATO OBRA No 005 DE 2021		8/11/2021	95,00%	C	7/09/2022	303,0	3,0	\$ 6.591.490,45	\$ 18.785.747,79
9	8	\$ 16.605.190.773,35	RESOLUCIÓN No. 776		7/09/2022	20,00%	C	7/09/2022	0,0	240,0	\$ 69.188.294,89	\$ 3.321.038.154,67
10	6	\$ 1.195.384.317,75	CONTRATO DE OBRA 2022-02-07-001		7/09/2022	95,00%	C	7/09/2022	0,0	180,0	\$ 6.641.023,99	\$ 1.135.615.101,86
11	6	\$ 4.577.709.149,00	CONTRATO DE OBRA No LP MV 013-2021		9/05/2022	90,00%	C	7/09/2022	121,0	99,0	\$ 25.431.717,49	\$ 750.235.666,09
12	6	\$ 3.807.943.615,60	CONTRATO No 001 DE 2022		7/09/2022	95,00%	C	7/09/2022	0,0	180,0	\$ 21.155.242,31	\$ 3.617.546.434,82
13	10	\$ 6.485.102.804,04	CONTRATO DE OBRA No LP-ADS-003-2022		7/09/2022	95,00%	C	7/09/2022	0,0	300,0	\$ 21.617.009,35	\$ 6.160.847.663,84
14	4	\$ 1.563.708.759,00	PROCESO DE SELECCIÓN INA-010-2022		7/09/2022	95,00%	C	7/09/2022	0,0	120,0	\$ 13.030.906,33	\$ 1.485.523.321,05
15	8	\$ 2.537.353.964,11	ST-LP-005-2022		7/09/2022	95,00%	C	7/09/2022	0,0	240,0	\$ 10.572.308,18	\$ 2.410.486.265,90
16	4	\$ 629.818.395,99	CONTRATO N° 291 DE 2022		7/09/2022	95,00%	C	7/09/2022	0,0	120,0	\$ 5.248.496,63	\$ 598.327.476,19

17	14	\$ 14.313.804.411,00	CONTRATO DE OBRA No 9677-PPAL001-854-2022		7/09/2022	1,00%	C	7/09/2022	0,0	360,0	\$ 34.080.486,60	\$ 122.689.752,09
18	4	\$ 1.798.927.655,00	RESOLUCION N° 0286 DE 2022		7/09/2022	20,00%	C	7/09/2022	0,0	120,0	\$ 14.991.063,79	\$ 359.785.531,00
19	10	\$ 9.918.758.995,00	CONTRATO DE OBRA No 9677-PPAL001-881-2022		7/09/2022	50,00%	C	7/09/2022	0,0	300,0	\$ 33.062.529,98	\$ 4.959.379.497,50
20	5	\$ 4.417.257.062,00	FNGRD-SRR-O-142-2022		7/09/2022	10,00%	C	7/09/2022	0,0	150,0	\$ 29.448.380,41	\$ 441.725.706,20
21	8	\$ 8.831.837.926,00	FNGRD-SRR-O-170-2022		7/09/2022	10,00%	C	7/09/2022	0,0	240,0	\$ 36.799.324,69	\$ 883.183.792,60
22	5	\$ 1.438.769.497,34	RESOLUCION No.1385 DE 2022		7/09/2022	20,00%	C	7/09/2022	0,0	150,0	\$ 9.591.796,66	\$ 287.753.899,47
											SCE	\$ 27.687.958.816

(Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (D) si los días por ejecutar son mayor a un año, se debe reflejar automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del Saldo del Contrato en Ejecución (columna F del formato), debe hacerse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a partir de la Fecha de Cierre de la Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación. Para esto el proponente o integrante, debe informar el Saldo que tiene Pendiente por Ejecutar, digitar ese valor en la columna (G) del formato y en la Fórmula de la columna (E) del formato "Saldo Diario del Contrato en Ejecución", se debe modificar la fórmula cambiando la letra D (Columna valor del contrato) por la E (Columna si el contrato esta suspendido) y en la columna H del formato (Fecha de inicio o reinicio del contrato) digitar la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación.

0

Firma Representante Legal del Oferente:

Nombre: JUAN SEBASTIAN PEREZ BENTEZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: CC. No. 1.067.563.398

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:

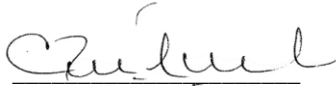
Nombre: RAFAEL DE JESUS OSORIO BUSTILLO
Cargo: REVISOR FISCAL
Documento de Identidad: CC. No. 7229411 de SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLIVAR)
Tarjeta Profesional: TP. No. 107629-T SI

CAPACIDAD TECNICA

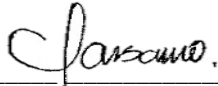
Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura , ingeniería o geología	Profesión	N° de Matrícula Profesional	N° y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del contrato
Miller Suarez Guzmán	Ingeniero Civil	70202089604 TLM		Indefinido

Representante Legal del Oferente

Contador, Auditor o Revisor Fiscal

Firma 

Nombre: Miller Suárez Guzmán
 Cargo: Ingeniero Civil - integrante Consorcio

Firma 

Nombre: Jorge Barrero Buendía
 Cargo: Contador público

CERTIFICACION DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

OFERENTE:

INTEGRANTE: MILLER SUAREZ GUZMAN

CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION, SEGMENTO 72, CLASIFICACION UNSPSC (EN SMMLV)		PARTICIPACION PROPONENTE EN EL CONTRATISTA PLURAL	VALOR TOTAL DE CONTRATOS EJECUTADOS
Número contrato en el RUP	(A)	(B)	(A*B*SMMLV)
1	58,13	100,00%	\$ 58.130.000,00
2	37,78	100,00%	\$ 37.780.000,00
3	337,55	100,00%	\$ 337.550.000,00
4	241,67	100,00%	\$ 241.670.000,00
5	30,64	100,00%	\$ 30.640.000,00
6	58,25	100,00%	\$ 58.250.000,00
7	118,48	100,00%	\$ 118.480.000,00
8	64,72	100,00%	\$ 64.720.000,00
9	256,95	50,00%	\$ 128.475.000,00
10	39,72	100,00%	\$ 39.720.000,00
11	94,17	100,00%	\$ 94.170.000,00
12	70,46	100,00%	\$ 70.460.000,00
13	457,45	100,00%	\$ 457.450.000,00
14	117,82	100,00%	\$ 117.820.000,00
15	42,13	100,00%	\$ 42.130.000,00
16	34,21	100,00%	\$ 34.210.000,00
17	22,98	100,00%	\$ 22.980.000,00
18	79,57	100,00%	\$ 79.570.000,00
19	175,95	100,00%	\$ 175.950.000,00
20	175,95	100,00%	\$ 175.950.000,00
21	11,28	100,00%	\$ 11.280.000,00
22	37,61	100,00%	\$ 37.610.000,00
23	36,42	100,00%	\$ 36.420.000,00
24	578,54	95,00%	\$ 549.613.000,00
25	2595,76	33,00%	\$ 856.600.800,00
26	1046,49	50,00%	\$ 523.245.000,00
27	2022,88	33,00%	\$ 667.550.400,00
28	18,41	100,00%	\$ 18.410.000,00
29	601	100,00%	\$ 601.000.000,00
30	57,03	100,00%	\$ 57.030.000,00

31	24,45	100,00%	\$ 24.450.000,00
32	39,97	100,00%	\$ 39.970.000,00
33	16,58	100,00%	\$ 16.580.000,00
34	38,73	100,00%	\$ 38.730.000,00
35	341,85	100,00%	\$ 341.850.000,00
36	17,28	100,00%	\$ 17.280.000,00
37	17,28	100,00%	\$ 17.280.000,00
38	25,96	100,00%	\$ 25.960.000,00
39	598,03	100,00%	\$ 598.030.000,00
40	1774,13	100,00%	\$ 1.774.130.000,00
41	275,86	100,00%	\$ 275.860.000,00
42	146,88	100,00%	\$ 146.880.000,00
43	56,65	100,00%	\$ 56.650.000,00
44	21,06	100,00%	\$ 21.060.000,00
45	74,66	100,00%	\$ 74.660.000,00
46	1691,19	100,00%	\$ 1.691.190.000,00
47	377,59	100,00%	\$ 377.590.000,00
48	154,81	100,00%	\$ 154.810.000,00
49	74,68	100,00%	\$ 74.680.000,00
50	25,24	100,00%	\$ 25.240.000,00
51	26,54	100,00%	\$ 26.540.000,00
52	561,66	100,00%	\$ 561.660.000,00
53	487,51	50,00%	\$ 243.755.000,00
54	6905,04	100,00%	\$ 6.905.040.000,00
55	2345,78	50,00%	\$ 1.172.890.000,00
56	210,53	100,00%	\$ 210.530.000,00
57	63,76	100,00%	\$ 63.760.000,00
58	88	100,00%	\$ 88.000.000,00
59	682,62	100,00%	\$ 682.620.000,00
60	99,88	100,00%	\$ 99.880.000,00
61	210,54	100,00%	\$ 210.540.000,00
62	239,03	100,00%	\$ 239.030.000,00
63	250,03	100,00%	\$ 250.030.000,00
64	83,81	100,00%	\$ 83.810.000,00
65	1034,55	100,00%	\$ 1.034.550.000,00
66	232,83	100,00%	\$ 232.830.000,00
67	836,48	90,00%	\$ 752.832.000,00
68	32,11	100,00%	\$ 32.110.000,00
69	1327,19	90,00%	\$ 1.194.471.000,00
70	191,36	100,00%	\$ 191.360.000,00
71	335,08	100,00%	\$ 335.080.000,00
72	692,84	100,00%	\$ 692.840.000,00
73	739,05	100,00%	\$ 739.050.000,00
74	249,31	100,00%	\$ 249.310.000,00
75	1216,17	100,00%	\$ 1.216.170.000,00

76	558,62	100,00%	\$ 558.620.000,00
77	81,8	100,00%	\$ 81.800.000,00
78	324,43	100,00%	\$ 324.430.000,00
79	121,72	100,00%	\$ 121.720.000,00
80	87,02	100,00%	\$ 87.020.000,00
81	409,12	100,00%	\$ 409.120.000,00
82	9772,33	25,00%	\$ 2.443.082.500,00
83	103,23	100,00%	\$ 103.230.000,00
84	120,7	50,00%	\$ 60.350.000,00
85	8502,71	45,00%	\$ 3.826.219.500,00
86	6102,35	50,00%	\$ 3.051.175.000,00
87	3055,39	50,00%	\$ 1.527.695.000,00
88	7832,65	33,00%	\$ 2.584.774.500,00
89	4540,08	33,00%	\$ 1.498.226.400,00
90	120,7	50,00%	\$ 60.350.000,00
91	605,85	50,00%	\$ 302.925.000,00
92	56,84	100,00%	\$ 56.840.000,00
		VALOR TOTAL DE LOS CONSTRATOS RUP	\$ 46.144.010.100,00



MILLER SUAREZ GUZMAN
OFERENTE




JORGE BARRERO
CONTADOR


RELACION DE CONTRATOS ADJUDICADOS O EN EJECUCION

Numero y Objeto del contrato	Valor (COP)	Fecha inicio (dd-mm-aaaa)	Plazo (meses)	Oferente Plural (si, no)	Participación (%)	Esta suspendido (Si, No)	Fecha Suspensión (dd-mm-aaaa)
FA-IA-I-F-166-2018: Construcción de las obras de protección de la descarga de la planta de tratamiento de agua potable - PTAR Cañaveralejo y de las obras de mitigación de riesgo de inundación de la bocatoma de la planta de tratamiento de agua potable PTAP puerto Mallarino	8.399.262.656	5/05/2018	25 MESES Y 27 DIAS	SI	33%	si	22/07/2022
CONTRATO No. 349 DE 2021. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA	1.124.998.340	20/09/2021	7 MESES	SI	1%	NO	
*CONTRATO No. 358 DE DIC 29 DE 2021. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA SEDE GUAYABOS PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE ORTEGA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	473.171.915	18/04/2022	6 MESES	NO	100%	NO	
577 del 19 de julio de 2021: Contratar los estudios. Diseños y obras de construcción del proyecto sacudete al parque Tipo 2, Opción 6 bajo la modalidad llave en mano el municipio de El Espinal en el departamento del Tolima	\$1.956.437.000	4/08/2021	9 MESES Y 20 DIAS	SI	45%	NO	


Representante Legal del Oferente

Contador, Auditor o Revisor Fiscal

Firma 
 Nombre: Miller Suárez Guzmán
 Cargo: Ingeniero Civil - integrante Consorcio

Firma 
 Nombre: Jorge Barrero Buendía
 Cargo: Contador público

23 OCT 2015

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01


**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE OBRA N° 060 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2011**

CONTRATO N°	00060
FECHA	08/ NOV/ 2011
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A ESP.OFICIAL.
CONTRATISTA	CONSORCIO ACUALTERNO
CLASE	OBRA
VALOR	SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 6.296.806.920.00) M/CTE, INCLUIDO EL VALOR DE LOS IMPUESTOS QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEBAN SER ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA
PLAZO	DIEZ (10) MESES
OBJETO	“OBRA CIVIL CONDUCCIÓN BOCATOMA-PTAP BOQUERÓN, EN LONGITUD DE 4700 ML, ENTRE EL K0+100 Y EL K4+700, PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE 36” DE DIÁMETRO, INCLUYE UN TÚNEL DE 90 METROS”

Entre los suscritos: La EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL representada legalmente por el ingeniero CARLOS JOSE CORRAL ALBARELLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.399.386 expedida en Chía- Cundinamarca en su condición de Gerente y ordenador del gasto según Decreto No. 1-0776 de septiembre 19 de 2012, y acta de Posesión No. 8474 de la misma fecha, y quien en adelante se llamará IBAL y el Señor MILLER SUÁREZ GUZMÁN, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 93.385.842 expedida en Ibagué, representante legal del CONSORCIO

M. Corral


 Ing. Carlos José Corral A.
 Vo.Bo. GERENTE

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01

ACUALTERNO quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido a través de la suscripción del presente documento TERMINAR ANTICIPADAMENTE Y POR MUTUO ACUERDO y consecuencia, en el mismo acto LIQUIDAR, el contrato No. 060 de 2011 cuyo objeto es OBRA CIVIL CONDUCCION BOCATOMA – PTAP BOQUERON, EN LONGITUD DE 4700 ML, ENTRE EL K0+000 Y EL K4+700, PARA INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE 36" DE DIAMETRO, INCLUYE UN TUNEL DE 90 METROS, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

DE NATURALEZA JURÍDICA:

La jurisprudencia constitucional ha dicho que "Liquidar significa hacer el ajuste formal de una cuenta; saldar, pagar enteramente una cuenta. En materia contractual, la liquidación tiene por objeto principal definir las cuentas y en qué estado quedan luego de la terminación del contrato, a fin de finiquitar la relación entre las partes del negocio jurídico. La Liquidación se define como el balance financiero realizado al final de la ejecución de los contratos de tracto sucesivo, lo que permite determinar los créditos entre las partes (o) una operación administrativa que sobreviene a la finalización normal o anormal del contrato (en todos los casos en que por ministerio de la ley o por la naturaleza del contrato es indispensable haberla), con el propósito de establecer, de modo definitivo entre las partes contractuales, cuál de ellas es deudora, cuál acreedora y en qué suma exacta"¹.

Por su parte el Consejo de Estado, ha establecido que la liquidación del contrato es entonces el corte de cuentas entre los cocontratantes, contiene un balance descriptivo y cuantitativo respecto de la ejecución de cada una de las prestaciones que surgieron a cargo de las partes por virtud del contrato (...) Cuando las partes suscriben el acta bilateral de liquidación del contrato están consintiendo en su contenido y valor.²

A su turno, la doctrina ha dicho que la liquidación del contrato tiene como propósito hacer un ajuste final de cuentas y de finiquitar el negocio mediante el reconocimiento

¹Corte Constitucional. Sentencia T-481 de 2005, M. P.: Jaime Araújo Rentería.


²Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia del 14 de febrero de 2002, Expediente No. 13.238, C. P.: María Elena Giraldo Gómez.

Caribe l.

[Handwritten signature]

23 OCT 2015

3

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01

de saldos a favor de alguna de las partes o de declararse a paz y salvo, según el caso. Con la liquidación del contrato el circuito comercial queda terminado y cerrado definitivamente en lo que atañe al cumplimiento de las obligaciones que se derivan del contrato para las partes, lo que implica la extinción definitiva del vínculo contractual y la certeza a cerca del pasado y futuro del contrato, con lo cual inexistente será el limbo en que permanecen aquellos que no son liquidados.(...)

Finalizada la ejecución del contrato o extinguido el vínculo, según el caso, las partes deben proceder a liquidar el contrato. Para el efecto se hará una evaluación acerca de su ejecución y de los pagos realizados al contratista. Debemos advertir que esta evaluación no se inspira en el propósito de inferir responsabilidad contractual por el incumplimiento de las obligaciones sino en el deseo de examinar la ejecución frente a los pagos y si acaso preparar el camino para una ulterior reclamación. Es decir, que la liquidación en sí misma no está instituida para soportar y contemplar juicios de valor sobre incumplimientos para obtener por ese camino y de manera directa las indemnizaciones a que haya lugar. Se trata simplemente de efectuar un recuento cronológico sobre la ejecución y, en caso de ser necesario, de dejar las constancias que a bien se tenga.

Bajo tal perspectiva, el análisis realizado en un plano teórico ideal, debería evidenciar el cabal cumplimiento del contrato y el pago íntegro al contratista, lo que dará lugar a la declaratoria de paz y salvo.³

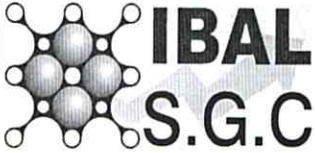
Se podría definir entonces, ese acto de liquidación bilateral como el acuerdo que celebran las partes de un contrato estatal para determinar los derechos y obligaciones que aún subsisten a favor y a cargo de cada una de las partes contratantes, todo con la finalidad de extinguir de manera definitiva todas las relaciones jurídicas que surgieron como consecuencia del contrato estatal precedentemente celebrado.

Siendo ésta la descripción ontológica de ese acto, no se remite a dudas que la liquidación bilateral de un contrato estatal es un negocio jurídico de la estirpe de los contratos pues en ella se presentan los rasgos distintivos de esta especie comercial a saber: a) El acuerdo entre dos partes; y b) La finalidad, en este caso, de extinguir

v3.

³Luis Guillermo Dávila Vinuesa. *Régimen jurídico de la contratación estatal*, 2.^a ed., Bogotá, Legis, 2003, pp. 555, 559 y 560.

Carilul

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01

una relación jurídica de carácter patrimonial o, lo que es lo mismo, de contenido económico.

En efecto, a las voces del artículo 864 del Código de Comercio *"el contrato es un acuerdo de dos o más partes para constituir, regular o extinguir entre ellas una relación jurídica patrimonial..."*, de donde se desprende que los contratos no sólo pueden crear relaciones jurídicas sino que también pueden estar destinados a regularlas o a extinguirlas, cosa ésta última que es la que precisamente ocurre en los actos de liquidación bilateral de los contratos estatales.

Con otras palabras, al término de la vida de un contrato estatal puede presentarse otro contrato, como lo es el negocio jurídico de liquidación, si las partes que inicialmente contrataron se avienen luego a determinar los derechos y obligaciones que aún subsisten a favor y a cargo de cada una de ellas, con la finalidad de extinguir de manera definitiva todas esas relaciones jurídicas que surgieron como consecuencia del contrato estatal que precedentemente celebraron.

Dentro del ordenamiento jurídico colombiano se acogió la elaboración conceptual que elaboró BELLO sobre el contrato, al señalar que *" contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer una cosa..."*⁴, dando a entender que contrato y convención son la misma cosa.


Luego, en síntesis, el acto de liquidación bilateral de un contrato es a su vez un contrato pues mediante él se persigue extinguir definitivamente las relaciones jurídicas de contenido económico que aún pudieran subsistir a la terminación de la relación contractual precedentemente celebrada.

ANTECEDENTES Y DESARROLLO DEL CONTRATO

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, suscribió convenio interadministrativo de apoyo financiero con el Municipio de Ibagué No. 059 del 25 de junio de 2007 con el objeto de: APOYAR FINANCIERAMENTE AL MUNICIPIO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON RECURSOS DE LA NACION PARA LA EJEUCION DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO CON

⁴Artículo 1495 del Código Civil colombiano.

Carroll

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		

FUENTE ALTERNA PARA LA CIUDAD DE IBAGUE FASE 1 ETAPA 1 , por valor de seis mil trescientos cincuenta y un millones, ochocientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y dos pesos (\$6.351.851.852), el cual venció su plazo de ejecución el día 31 de diciembre de 2013.

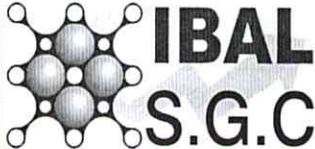
Para dar cumplimiento al convenio interadministrativo celebrado con el MAVDT, el Municipio de Ibagué celebró el convenio interadministrativo No. 051 del 13 de mayo de 2008 con la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, con objeto de "aunar esfuerzos técnicos y financieros para la construcción del acueducto complementario con fuente alterna y así beneficiar a la comunidad que no tiene este servicio de agua potable" por valor de seis mil trescientos cincuenta y un millones, ochocientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y dos pesos (\$6.351.851.852,00).

Que entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial y la Fiduciaria la Previsora, se suscribió contrato de encargo fiduciario No. 065 del 26 de diciembre de 2007, cuyo objeto es: celebrar contrato de encargo fiduciario para que la FIDUCIARIA se encargue de la administración y pagos de los recursos financieros aportados por la Nación a través de los convenios de apoyo financiero, descritos en el anexo No. 6 "convenios de apoyo financiero MAVDT- ENTIDADES TERRITORIALES", en virtud del mandato conferido en los mismos a través de un único encargo fiduciario. Es decir, que los recursos que soportan tanto el convenio No. 059 de 2007 como el No. 051 de 2008, los administra la FIDUPREVISORA.

Que el Jefe de la División de Planeación y el Jefe de la División Técnica de Acueducto del IBAL, el día 2 de agosto de 2.011 en análisis de conveniencia, identificaron la necesidad de contratar la OBRA CIVIL CONDUCCIÓN BOCATOMA-PTAP BOQUERON, EN LONGITUD DE 4.700 ML, ENTRE EL K0+000 EL K4+700, PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE 36" DE DIAMETRO, INCLUYE UN TUNEL DE 90 METROS, con un presupuesto oficial de seis mil trescientos cincuenta y un millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y dos pesos (\$6.351.851.852.00).

Que en virtud a ello, la empresa IBAL, adelantó proceso contractual tendiente a la contratación de la "OBRA CIVIL CONDUCCION BOCATOMA-PTAP BOQUERON, EN LONGITUD DE 4700 ML, ENTRE EL KO+000 Y EL K4+700, PARA INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE 38" DE DIAMETRO, INCLUYE

M. Quintero

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01

UN TUNEL DE 90 METROS”, mediante Invitación Pública de Ofertas No. 004 de 2011, donde se recibieron propuestas de CONSORCIO BOQUERON 2011, CONSORCIO IBAGUE 2011, CONSORCIO IBAL PRIMERA ETAPA – CONIPRIT, CONSORCIO ACUALTERNO y UNION TEMPORAL DMV.


Luego de recibidas las propuestas se realizó su evaluación y se recomendó por el Comité evaluador, habilitar a los proponentes CONSORCIO IBAGUE 2011, CONSORCIO IBAL PRIMERA ETAPA – CONIPRIT, CONSORCIO ACUALTERNO y UNION TEMPORAL DMV.

Realizada la ponderación de las propuestas, fueron asignados los siguientes puntajes: CONSORCIO IBAGUE 2011: 95 puntos, CONSORCIO ACUALTERNO: 100 puntos y UNION TEMPORAL DMV: 60 puntos.

Por haber obtenido el mayor puntaje el Consorcio Acualterno, fue sugerido por el Comité Evaluador, que la adjudicación del contrato se hiciera a dicho oferente. En efecto el Gerente del IBAL SA ESP OFICIAL, resuelve mediante la resolución No.00796 del 26 de octubre de 2011 adjudicar al CONSORCIO ACUALTERNO, el proceso de invitación pública de Oferta No.004 de 2011, cuyo objeto es OBRA CIVIL CONDUCCIÓN BOCATOMA-PTAP BOQUERON, EN LONGITUD DE 4.700 ML, ENTRE EL K0+000 EL K4+700, PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE 36” DE DIÁMETRO, INCLUYE UN TÚNEL DE 90 METROS, AL CONSORCIO ACUALTERNO.

Como consecuencia de lo anterior, se suscribió entre el IBAL y el CONSORCIO ACUALTERNO, el contrato No. 060 de fecha 08 de noviembre de 2011, cuyo objeto es: “OBRA CIVIL CONDUCCIÓN BOCATOMA-PTAP BOQUERON, EN LONGITUD DE 4.700 ML, ENTRE EL K0+000 EL K4+700, PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE 36” DE DIÁMETRO, INCLUYE UN TÚNEL DE 90 METROS” al cual se le dio inicio a través de acta de fecha 02 de diciembre de 2011. El proceso contractual se desarrolló y adjudicó con base en el aporte de la nación, que administra la FIDUPREVISORA, y dichos recursos se incorporaron al IBAL sin situación de fondos.

Que el objeto del contrato 060-11 incluye primero la ejecución de actividades de **CONSULTORÍA** concernientes exclusivamente a la revisión y ajuste a los estudios y


	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	VERSIÓN: 01

diseños existentes del IBAL, los estudios y diseños para obras de estabilización de 4.700 metros lineales de línea de conducción del acueducto complementario de Ibagué, del K0+000 al K4+700; y segundo la construcción de las **OBRAS CIVILES** con base en los Estudios y Diseños resultado de la consultoría, teniendo en cuenta que los precios e ítems marcados con los asteriscos y señalados en el contrato corresponden a precios o valores informativos. En virtud de la forma de pago y precios pactados el verdadero valor del acto contractual será, el que finalmente resulte de la revisión de los estudios y diseños ajustados al plan resultante de los estudios y diseños, a las disposiciones de la autoridad ambiental y del IBAL S.A. E.S.P. oficial.

Las actividades, precios y cantidades estimadas fueron pactados en el numeral 25 de la cláusula segunda del contrato así:

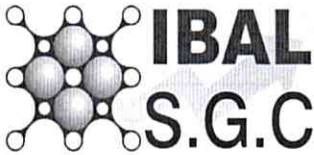
FORMULARIO No.1					
LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS					
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 004 de 2011					
PRESUPUESTO OFICIAL					
PRESUPUESTO OBRA CIVIL CONDUCCIÓN BOCATOMA-PTAP BOQUERON, EN LONGITUD DE 4700 ML, ENTRE EL K0+000 Y EL K4+700, PARA INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE 36" DE DIAMETRO, INCLUYE UN TUNEL DE 90 METROS.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
I. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA					
1	REVISIÓN AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES (INCLUYE ESTUDIOS DE SUELOS)				
1.1	Ajuste diseño obras pasos elevados y subfluvial (Soportada en Estudios de suelos)	UN	1	36.188.250	36.188.250
1.2	Estudio Geotécnico y ajuste al Diseño del Túnel	UN	1	31.376.000	31.376.000
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN				
2.1	Estudios y diseños obras de estabilización (muros de Contención, Zanjas de Coronación)	UN	1	23.423.250	23.423.250
SUB TOTAL CAPITULO I					90.987.500
VALOR IVA		16%			14.558.000
VALOR TOTAL CAPITULO I					105.545.500
II. PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES					
3	PRELIMINARES				
3.1	Localización y Replanteo	MI	4.700	1.871	8.793.700
3.2	Señales y Protecciones Informativas	GLB	1	1.400.625	1.400.625
3.3	Vallas de identificación	UN	1	658.125	658.125
3.4	Campamento y Movilización	M2	450	29.633	13.334.850
3.5	Retiro de sobrantes hasta 8 Kms. (incluye adecuación de botadero)	M3	5.595	14.442	80.802.990

M. Gilel

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01

	SUB TOTAL PRELIMINARES				104.990.290
4	EXCAVACIONES				
4.1	EXCAVACIONES A MANO				
4.1.1	De 0 a 2 mts en seco				
4.1.1.1	Excavaciones en material común	M3	2.702	20.250	54.715.500
4.1.1.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1.362	24.868	33.870.216
4.1.1.3	Excavaciones en roca	M3	1.081	33.750	36.483.750
4.1.1.4	Excavaciones en Roca con Explosivos	M3	270	74.250	20.047.500
4.1.2	De 2 a 4 mts en seco				
4.1.2.1	Excavaciones en material común	M3	142	31.500	4.473.000
4.1.2.2	Excavaciones en conglomerado	M3	71	37.303	2.648.513
4.1.2.3	Excavaciones en roca	M3	57	81.000	4.617.000
4.1.2.4	Excavaciones en Roca con Explosivos	M3	16	94.793	1.516.688
4.2	EXCAVACIONES A MAQUINA				
4.2.1	De 0 a 2 mts en seco				
4.2.1.1	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	11.549	11.082	127.986.018
4.2.1.2	Excavaciones en roca	M3	3.849	31.080	119.626.920
4.2.2	De 0 a 2 mts Bajo Agua				
4.2.2.1	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	598	19.856	11.873.888
4.2.2.2	Excavaciones en roca	M3	203	54.987	11.162.361
4.2.3	De 2 a 4 mts en seco				
4.2.3.1	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	512	17.871	9.149.952
4.2.3.2	Excavaciones en roca	M3	171	59.569	10.186.299
4.2.4	De 2,00 a 4,00 mts Bajo Agua				
4.2.4.1	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	139	35.741	4.967.999
4.2.4.2	Excavaciones en roca	M3	42	71.483	3.002.286
	SUB TOTAL EXCAVACIONES				456.327.890
5	ENTIBADO EN MADERA	M2	500	30.105	15.052.500
	SUB TOTAL ENTIBADOS				15.052.500
6	RELLENOS				
6.1	Suministro de Recebo en zanja compactado c/ 15 Cms. Medio mecánico	M3	7.800	53.156	414.616.800
6.2	Rellenos de excavación con material seleccionado	M3	12.500	9.500	118.750.000
6.3	Suministro E Instalación Lecho En Gravilla Para Tubería.	M3	1.624	48.600	78.926.400
	SUB TOTAL RELLENOS				612.293.200
7	CONCRETOS				
7.1	Concreto 2000 PSI para solado	M3	16	362.996	5.807.936
7.2	Concreto 3000 PSI Cimentación	M3	220	607.306	133.607.320
7.3	Concreto 4000 PSI Estructura	M3	20	823.820	16.476.400
	SUB TOTAL CONCRETOS				155.891.656
8	ACERO DE REFUERZO				
8.1	Hierro de refuerzo figurado e instalado A: 60	KG	87.688	4.000	350.752.000
	SUB TOTAL ACERO DE REFUERZO				350.752.000




	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		


9	SISTEMAS PARA VENTOSAS Y PURGAS (VER REFERENCIA EN LOS PLANOS ANEXOS)				
9.1	Sistemas para ventosas de doble propósito:				
9.1.1	Diámetro 8"	UN	2	14.647.500	29.295.000
9.1.2	Diámetro 6"	UN	6	9.571.500	57.429.000
9.1.3	Diámetro 4"	UN	3	5.811.750	17.435.250
9.2	Sistema para purga:				
9.2.1	Purga Local Diámetro 4"	UN	7	9.551.250	66.858.750
9.2.4	Purga Principal Diámetro 12"	UN	2	47.182.500	94.365.000
	SUB TOTAL SISTEMAS				265.383.000
10	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS				
10.1	Tubería en 36" con presiones de 100 a 350 psi peso promedio Aproximado 2,8 Ton. Longitud de 6 Mts tubería CCP Norma AWWA C303 -2002 y NTC 747	ML	4.170	162.000	675.540.000
	SUB TOTAL INSTALACIÓN TUBERÍA				675.540.000
11	Suministro e instalación de Piezas especiales tubería 36"				
11.1	Compuerta Metálica de 1,20 x 1,20 medida en metros incluye guías, Vástago, Torre de Manejo y Volante.	UN	1	27.081.000	27.081.000
11.2	Codos en acero de 36" con revestimiento interior y exterior en mortero de cemento, presiones entre 100 y 300 PSI Para acoplar a tubería CCP Norma AWWA C-303- 2002 y NTC 747				
11.2.1	De 6° a 22.5°	UN	70	5.747.625	402.333.750
11.2.2	De 22.5° a 45°	UN	27	8.893.125	240.114.375
11.2.3	De 45° a 67.5°	UN	8	12.470.625	99.765.000
11.2.4	De 67.5° a 90°	UN	2	16.480.125	32.960.250
11.3	Tees en acero de 36" x 24" para bocas de inspección para presiones de 100 a 300PSI Para acoplar a tubería CCP Norma AWWA C-303- 2002 y NTC 747	UN	5	19.490.625	97.453.125
	SUB TOTAL PIEZAS ESPECIALES				899.707.500
12	PASO SUBFLUVIAL ***				
12.1	Concreto 3000 PSI impermeabilizante integral y Acelerante	M3	200	560.764	112.152.800
12.2	Instalación Tubería CCP de 36"	ML	110	219.105	24.101.550
12.3	Manejo de Aguas	GLB	1	2.484.878	2.484.878
	SUB TOTAL PASO SUBFLUVIAL				138.739.228
13	PASOS ELEVADOS ***				
13.1	Estructura metálica soporte	ML	230	5.638.697	1.296.900.310

M. Corral

JH

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01

13.2	Suministro e Instalación Tubería en acero de 36" (WSP con revestimiento interior en mortero y pintura epóxica exterior)	ML	230	893.750	205.562.500
	SUB TOTAL PASOS ELEVADOS				1.502.462.810
14	TUNEL ***				
14.1	Construcción de túnel (Método perforación, según estudios y diseños)	ML	90	6.300.000	567.000.000
	SUB TOTAL TUNEL				567.000.000
15	SOLDADURA				
15.1	Soldadura para uniones de campo en tubería con extremos espigo - campana 36"	UN	357	201.150	71.810.550
	SUB TOTAL SOLDADURA				71.810.550
16	OBRAS VARIAS				
16.1	Tubería PVC de Diámetro 12" o 315 mm	ML	170	66.825	11.360.250
	SUB TOTAL OBRAS VARIAS				11.360.250
17	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL****				
17.1	Plan de Manejo Ambiental	Glb	1	100.000.000	100.000.000
	SUB TOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				100.000.000
18	PRUEBAS				
18.1	Pruebas hidrostáticas incluye Accesorios (Tapones, salidas y cinturones de cierre, longitud máxima para la prueba 1000 metros) presión de la prueba 20% más de la presión de trabajo	ML	4.700	5.198	24.430.600
	SUB TOTAL PRUEBAS				24.430.600
19	OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES ***				
19.1	Gaviones, triple torsión, cal 12, suministro e instalación	M3	100	136.931	13.693.100
19.2	Trinchos en guadua	ML	250	50.091	12.522.750
19.3	Concreto de 3000 PSI para cimentación de muro	M3	30	475.107	14.253.210
19.4	Concreto de 4000 PSI para estructura de muro	M3	57	745.598	42.499.086
	SUB TOTAL OBRAS DE ESTABILIZACIÓN				82.968.146
20	OBRAS DE DRENAJE ***				
20.1	Zanjas de coronación	M3	21	327.405	6.875.505
20.2	Filtro tipo francés (Sección 0.6X1.0 m.)	ML	200	170.279	34.055.800
	SUB TOTAL OBRAS DE DRENAJE				40.931.305
21	CONSERVACIÓN DE LA VIA EXISTENTE ***				
21.1	Reposición de afirmado	M3	1.497	66.635	99.752.595
21.2	Conformación de la calzada existente	M3	540	29.385	15.867.900
	SUB TOTAL CONSERVACIÓN VÍA				115.620.495
	SUB TOTAL CAPITULO II				6.191.261.420
	VALOR TOTAL DE LAS OBRAS CAPITULO UNO Y DOS (incluye ajustes a los diseños existente + diseños obras estabilización)				6.296.806.920

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		

NOTA:				
1. Los ítems marcados con los asteriscos ***, tendrán un valor fijo a manera informativa, que debe ser incluido por el proponente en su propuesta. El verdadero valor será el que finalmente resulte de los estudios y diseños de que trata el capítulo I.				
2. El ítem marcado con los asteriscos ****, tendrán un valor fijo a manera informativa, que debe ser incluido por el proponente en su propuesta. El verdadero valor se ajustara al plan de resultante de los estudios y diseños, a las disposiciones de la autoridad ambiental y del IBAL ESP SA				

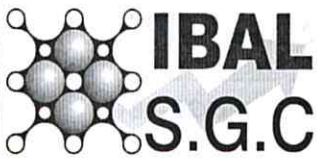
Que el Fondo financiero para Proyectos de desarrollo FONADE, empresa Industrial y Comercial del Estado y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT- suscribieron el convenio interadministrativo No. 197045 con el objeto de "Aunar esfuerzos para efectuar la gerencia de los componentes de interventoría, fortalecimiento institucional, estudios para el seguimiento de los proyectos de agua potable y saneamiento básico de entidades territoriales entre ellas el Municipio de Ibagué".

Que FONADE en desarrollo del Convenio 197045, adelantó proceso contractual y suscribió contrato No. 2080446 con el CONSORCIO SANEAMIENTO AMBIENTAL GRUPO 7 representado legalmente por el señor NELSON ALFONSO CASAS ALFONSO con C.C. No. 79.285.891 de Bogotá, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE ENTIDADES TERRITORIALES GRUPO 7 DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y TOLIMA", Municipios de Neiva, fresno, Ibagué y Rovira" por valor de mil setenta y tres millones trescientos diecinueve mil pesos (\$1.073.319.000).

Que la interventoría del contrato No. 060 de 2011, fue ejercida por CONSORCIO SANEAMIENTO AMBIENTAL GRUPO 7 desde el día 2 de diciembre de 2011 fecha en que se suscribió acta de inicio con el contratista, hasta el 2 de agosto de 2013, fecha en que terminó el contrato entre el CONSORCIO SANEAMIENTO AMBIENTAL GRUPO 7 y FONADE. Teniendo que la supervisión del citado contrato fue ejercida por el IBAL a través de la división técnica de acueducto y alcantarillado, posteriormente en cabeza de la dirección operativa.

Que el Contratista entregó a la Interventoría para revisión y aprobación los documentos requeridos en el numeral 5.2 del pliego de condiciones de la invitación pública de ofertas No. 004 de 2011; referentes a las Hojas de vida de los profesionales de la Consultoría, Director de obra, la Lista de Equipo Requerido, la Programación de obra, los Análisis de Precios Unitarios (A.P.U.S) de la totalidad de

M. Quiluel

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01

los ítems ofertados incluido el A.I.U del 35%, la Discriminación de los componentes del A.I.U. y el Programa de Inversión del anticipo.


Que el contrato No. 060 de 2011 tuvo una primera suspensión mediante acta del 8 de febrero de 2012, con fecha de reinicio el 3 de septiembre de 2012, motivada por la fuerte ola invernal que se presentó en el sitio donde se debe desarrollar el proyecto. Se originó desprendimiento de la banca en la vía que conduce de Coello cócora a la bocatoma k0+700 aproximadamente, por lo tanto era imposible el ingreso de vehículos con el personal y maquinaria para la realización de los trabajos de instalación de tubería.

Que en el comité de seguimiento del contrato del 1 de junio de 2012, y mediante comunicación 23-CA-IBAL-30-05-12, el Contratista entregó al IBAL para revisión estudio y decisión pertinente, el balance general del costo total estimado para la construcción de las obras de la línea de conducción CCP 36" en longitud de 4700 metros, incluye las obras de estabilización, junto con los respectivos A.P.U.S de los ítems actualizados de acuerdo con los Estudios y Diseños ejecutados por el contratista, así:

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS DE ACUERDO A CONSULTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS					
CONTRATO IBAL No. 060 DEL 8 DE NOV. 2011					
CONTRATANTE: IBAL S.A. ESP OFICIAL					
OBJETO CONTRATO 060-11: OBRA CIVIL CONDUCCIÓN BOCATOMA-PTAP BOQUERON, EN LONGITUD DE 4700 ML, ENTRE EL K0+000 Y EL K4+700, PARA INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE 36" DE DIAMETRO, INCLUYE UN TUNEL DE 90 METROS.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CAN	VR. UNIT	VR. TOTAL
	I. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA				
1,00	REVISIÓN AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES (INCLUYE ESTUDIOS DE SUELOS)				
1.1	Ajuste diseño obras pasos elevados y subfluvial (Soportada en Estudios de suelos)	UN	1	36.188.250	36.188.250
1.2	Estudio Geotécnico y ajuste al Diseño del Túnel	UN	1	31.376.000	31.376.000
2,00	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN				
2.1	Estudios y diseños obras de estabilización (muros de Contención, Zanjas de Coronación)	UN	1	23.423.250	23.423.250
	SUB TOTAL CAPITULO I				90.987.500
	VALOR IVA	16%			14.558.000

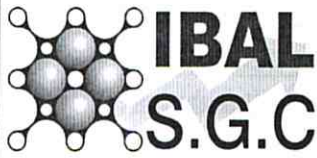
23 OCT 2015

13

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		

VALOR TOTAL CAPITULO I					105.545.500
II. PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES					
3,00	PRELIMINARES				
3.1	Localización y Replanteo	MI	4.700	1.871	8.793.700
3.2	Señales y Protecciones Informativas	GLB	1	1.400.625	1.400.625
3.3	Vallas de identificación	UN	1	658.125	658.125
3.4	Campamento y Movilización	M2	450	29.633	13.334.850
3.5	Retiro de sobrantes hasta 8 Kms. (incluye adecuación de botadero)	M3	54.850	14.442	792.143.700
SUB TOTAL PRELIMINARES					816.331.000
4,00	EXCAVACIONES				
4.1	EXCAVACIONES A MANO				
4.1.1	De 0 a 2 mts en seco				
4.1.1.1	Excavaciones en material común	M3	310	20.250	6.277.500
4.1.1.2	Excavaciones en conglomerado	M3	914	24.868	22.729.352
4.1.1.3	Excavaciones en roca	M3	135	33.750	4.556.250
4.1.1.4	Excavaciones en Roca con Explosivos	M3	2.276	74.250	168.993.000
4.1.2	De 2 a 4 mts en seco				
4.1.2.1	Excavaciones en material común	M3	146	31.500	4.599.000
4.1.2.2	Excavaciones en conglomerado	M3	796	37.303	29.693.188
4.1.2.3	Excavaciones en roca	M3	496	81.000	40.176.000
4.1.2.4	Excavaciones en Roca con Explosivos	M3	1.814	94.793	171.954.502
4.2	EXCAVACIONES A MAQUINA				
4.2.1	De 0 a 2 mts en seco				
4.2.1.1	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	34.360	11.082	380.777.520
4.2.1.2	Excavaciones en roca	M3	5.052	31.080	157.016.160
4.2.2	De 0 a 2 mts Bajo Agua				
4.2.2.1	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	520	19.856	10.325.120
4.2.2.2	Excavaciones en roca	M3	1.213	54.987	66.699.231
4.2.3	De 2 a 4 mts en seco				
4.2.3.1	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	1.572	17.871	28.093.212
4.2.3.2	Excavaciones en roca	M3	3.100	59.569	184.663.900
4.2.4	De 2,00 a 4,00 mts Bajo Agua				

Mr. Cortés


	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		

4.2.4.1	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	699	35.741	24.982.959
4.2.4.2	Excavaciones en roca	M3	699	71.483	49.966.617
	SUB TOTAL EXCAVACIONES				1.351.503.511
5,00	ENTIBADO EN MADERA	M2	50	30.105	1.505.250
	SUB TOTAL ENTIBADOS				1.505.250
6,00	RELLENOS				
6.1	Suministro de Recebo en zanja compactado c/ 15 Cms. Medio mecánico	M3	9.428	53.156	501.154.768
6.2	Rellenos de excavación con material seleccionado	M3	11.696	9.500	111.112.000
6.3	Suministro E Instalación Lecho En Gravilla Para Tubería.	M3	3.213	48.600	156.151.800
	SUB TOTAL RELLENOS				768.418.568
7,00	CONCRETOS				
7.1	Concreto 2000 PSI para solado	M3	41	362.996	14.882.836
7.2	Concreto 3000 PSI Cimentación	M3	720	607.306	437.260.320
7.3	Concreto 4000 PSI Estructura	M3	456	823.820	375.661.920
	SUB TOTAL CONCRETOS				827.805.076
8,00	ACERO DE REFUERZO				
8,10	Hierro de refuerzo figurado e instalado A: 60	KG	87.758	4.000	351.032.000
	SUB TOTAL ACERO DE REFUERZO				351.032.000
9,00	SISTEMAS PARA VENTOSAS Y PURGAS (VER REFERENCIA EN LOS PLANOS ANEXOS)				
9.1	Sistemas para ventosas de doble propósito:				
9.1.1	Diámetro 8"	UN	8	14.647.500	117.180.000
9.1.2	Diámetro 6"	UN	2	9.571.500	19.143.000
9.1.3	Diámetro 4"	UN	0	5.811.750	0
9.2	Sistema para purga:				
9.2.1	Purga Local Diámetro 4"	UN	0	9.551.250	0
9.2.4	Purga Principal Diámetro 12"	UN	0	47.182.500	0
	SUB TOTAL SISTEMAS				136.323.000

Handwritten signature

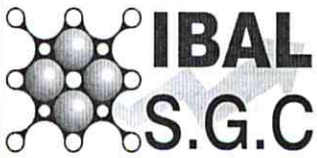
23 OCT 2015

15

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		

10,00	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS				
10.1	Tubería en 36" con presiones de 100 a 350 psi peso promedio Aproximado 2,8 Ton. Longitud de 6 Mts tubería CCP Norma AWWA C303 -2002 y NTC 747	ML	4.170	162.000	675.540.000
	SUB TOTAL INSTALACIÓN TUBERÍA				675.540.000
11,00	Suministro e instalación de Piezas especiales tubería 36"				
11.1	Compuerta Metálica de 1,20 x 1,20 medida en metros incluye guías, Vástago, Torre de Manejo y Volante.	UN	1	27.081.000	27.081.000
11.2	Codos en acero de 36" con revestimiento interior y exterior en mortero de cemento, presiones entre 100 y 300 PSI Para acoplar a tubería CCP Norma AWWA C-303- 2002 y NTC 747				
11.2.1	De 6° a 22.5°	UN	70	5.747.625	402.333.750
11.2.2	De 22.5° a 45°	UN	27	8.893.125	240.114.375
11.2.3	De 45° a 67.5°	UN	8	12.470.625	99.765.000
11.2.4	De 67.5° a 90°	UN	3	16.480.125	49.440.375
11.3	Tees en acero de 36" x 24" para bocas de inspección para presiones de 100 a 300PSI Para acoplar a tubería CCP Norma AWWA C-303- 2002 y NTC 747	UN	10	19.490.625	194.906.250
	Suministro e instalación de Piezas especiales tubería 36"				1.013.640.750
12,00	PASO SUBFLUVIAL ***				
12.1	Concreto 3000 PSI impermeabilizante integral y Acelerante				
12.2	Instalación Tubería CCP de 36"	ML	116	219.105	25.416.180
12.3	Manejo de Aguas	UN	2	2.484.878	4.969.756
	SUB TOTAL PASO SUBFLUVIAL				30.385.936
13,00	PASOS ELEVADOS ***				
13.1	Estructura metálica soporte				0
13.2	Suministro e Instalación Tubería en acero de 36" (WSP con revestimiento interior en mortero y pintura epóxica exterior)				0
	SUB TOTAL PASOS ELEVADOS				
14,00	TUNEL ***				

M. C. C. C. C.


	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01

14.1	Construcción de túnel (Método perforación, según estudios y diseños)	ML	0	0	0
	SUB TOTAL TUNEL				
15,00	SOLDADURA				
15.1	Soldadura para uniones de campo en tubería con extremos espigo - campana 36"	UN	157	201.150	31.580.550
	SUB TOTAL SOLDADURA				31.580.550
16,00	OBRAS VARIAS				
16.1	Tubería PVC de Diámetro 12" o 315 mm	ML	398	66.825	26.596.350
	SUB TOTAL OBRAS VARIAS				26.596.350
17,00	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ****				
17,10	Plan de Manejo Ambiental			100.000.000	0
	SUBTOTAL PLAN MANEJO AMBIENTAL				0
18,00	PRUEBAS				
18.1	Pruebas hidrostáticas incluye Accesorios (Tapones, salidas y cinturones de cierre, longitud máxima para la prueba 1000 metros) presión de la prueba 20% más de la presión de trabajo	ML	4.700	5.198	24.430.600
	SUB TOTAL PRUEBAS				24.430.600
19,00	OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES ***				
19.1	Gaviones, triple torsión, cal 12, suministro e instalación	M3	100	136.931	13.693.100
19.2	Trinchos en guadua	ML	250	50.091	12.522.750
19.3	Concreto de 3000 PSI para cimentación de muro	M3	0	475.107	0
	Concreto de 4000 PSI para estructura de muro	M3	0	745.598	0
					26.215.850
20,00	OBRAS DE DRENAJE ***				
20.1	Zanjas de coronación	M3	21	327.405	6.875.505
20.2	Filtro tipo francés (Sección 0.6X1.0 m.)	ML	200	170.279	34.055.800
	SUB TOTAL OBRAS DE DRENAJE				40.931.305
21,00	CONSERVACIÓN DE LA VIA EXISTENTE ***				
21.1	Reposición de afirmado	M3	1.497	66.635	99.752.595

EH

23 OCT 2015

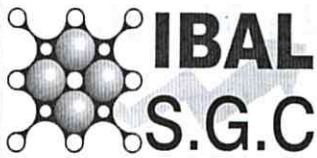
17

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		

21.2	Conformación de la calzada existente	M3	540	29.385	15.867.900
	SUB TOTAL CONSERVACIÓN VÍA				115.620.495
	SUB TOTAL CAPITULO II				6.237.860.241
ITEMS CON ASTERISCOS *** ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON DISEÑOS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CAN	VR. UNIT	VR. TOTAL
7,00	CONCRETOS				
NP 37	Excavaciones a mano para Cassion en material común diámetro 1,90 m	M3	68	141.750	9.639.000
NP 38	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para anillo de Caisson diámetro 1,90 mtrs y E=0,10 m	ML	21	805.599	16.917.579
NP 39	Suministro e instalación de Concreto de 4000 PSI para caisson	M3	61	769.820	46.959.020
NP 61	Concreto ciclópeo	M3	18	468.102	8.425.836
9.1	SISTEMAS PARA VENTOSAS DE DOBLE PROPÓSITO:				
NP 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA PARA VENTOSA DE DOBLE ACCIÓN EN LA VIA, incluye el suministro e instalación en la fábrica de American Pipe de Bogotá de una salida tangencial con brida de longitud 0.68 metros aprox. en un codo CCP de 36", un niple de 10" con extremos bridados de 1.31 metros aproximado, un codo de 90° de 10" con bridas, un niple de 10" con bridas de 0.22 m aprox., una válvula de compuerta de 10" y una válvula de ventosa de 10", con espárragos tuercas y empaques. El valor cotizado no incluye el precio del codo donde va instalada la salida. Diámetro 10" y Presión de Trabajo hasta 150 Psi.	UN	2	48.325.552	96.651.104

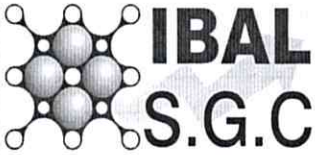
M. Corral

24

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		


NP 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA PARA VENTOSA DE DOBLE ACCION EN LA VIA, incluye el suministro e instalación en la fábrica de American Pipe de Bogotá de una salida tangencial con brida de longitud 0.68 metros aprox. en un codo CCP de 36", un niple de 10" con extremos bridados de 1.31 metros aproximado, un codo de 90° de 10" con bridas, un niple de 10" con bridas de 0.22 m aprox., una válvula de compuerta de 10" y una válvula de ventosa de 10", con espárragos tuercas y empaques. El valor cotizado no incluye el precio del codo donde va instalada la salida. Diámetro 10" y Presión de Trabajo hasta 251 y 300 Psi.	UN	1	54.331.872	54.331.872
9.2	SISTEMA PARA PURGA:				
NP 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PURGA CON UNA PLATINA DE ORIFICIO incluye el suministro e instalación en la fábrica de American Pipe de Bogotá de una salida tangencial con brida de longitud 0.78 metros aprox. en un codo CCP de 36", una válvula de compuerta de 8", un codo de 90° de 8" con bridas, dos niples de 8" con brida y espigo liso de 0.38 metros aprox. para unión tipo dresser, una unión tipo dresser de 8", una platina de orificio en acero inoxidable, un niplepasamuro de 8" con brida y extremo liso de 0.60 metros aprox., con espárragos tuercas y empaques. El valor cotizado no incluye el precio del codo donde va instalada la salida. Diámetro 8" y Presión de Trabajo 100 Psi.	UN	1	14.788.953	14.788.953

JHC

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01

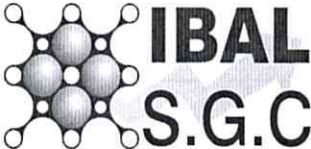
NP 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PURGA CON DOS PLATINAS DE ORIFICIO incluye el suministro e instalación en la fábrica de American Pipe de Bogotá de una salida tangencial con brida de longitud 0.78 metros aprox. en un codo CCP de 36", una válvula de compuerta de 8", un codo de 90° de 8" con bridas, dos niples de 8" con brida y espigo liso de 0.38 metros aprox. para unión tipo dresser, una unión tipo dresser de 8", un niple de 8" con extremos bridados de 0.60 metros aprox., dos platinas de orificio en acero inoxidable, un niplepasamuro con brida y extremo liso de 0.59 metros aprox., con espárragos tuercas y empaques. El valor cotizado no incluye el precio del codo donde va instalada la salida. Diámetro 8" y Presión de Trabajo hasta 100 Psi.	UN	2	18.749.610	37.499.220
NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PURGA CON DOS PLATINAS DE ORIFICIO incluye el suministro e instalación en la fábrica de American Pipe de Bogotá de una salida tangencial con brida de longitud 0.78 metros aprox. en un codo CCP de 36", una válvula de compuerta de 8", un codo de 90° de 8" con bridas, dos niples de 8" con brida y espigo liso de 0.38 metros aprox. para unión tipo dresser, una unión tipo dresser de 8", un niple de 8" con extremos bridados de 0.60 metros aprox., dos platinas de orificio en acero inoxidable, un niplepasamuro con brida y extremo liso de 0.59 metros aprox., con espárragos tuercas y empaques. El valor cotizado no incluye el precio del codo donde va instalada la salida. Diámetro 8" y Presión de Trabajo entre 101 y 150 Psi.	UN	3	20.472.210	61.416.630
NP 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PURGA CON TRES PLATINAS DE ORIFICIO Incluye el suministro e instalación en la fábrica de American Pipe de Bogotá de una salida tangencial con brida de longitud 0.90 metros aprox. en un codo CCP de 36", una válvula de compuerta de 8", un codo de 90° de 8" con bridas, dos niples de 8" con brida y espigo liso de 0.38 metros aprox. para unión tipo dresser, una unión tipo dresser de 8", dos niples de 8" con extremos bridados de 0.60 metros aprox., tres platinas de orificio en acero inoxidable, un niplepasamuro de 8" con brida y extremo liso de 0.59 metros aprox., con espárragos tuercas y empaques. El valor	UN	1	27.100.296	27.100.296

M. Quiroz

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		

	cotizado no incluye el precio del codo donde va instalada la salida. Diámetro 8" y Presión de Trabajo entre 151 y 200 Psi.				
NP 7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PURGA CON TRES PLATINAS DE ORIFICIO Incluye el suministro e instalación en la fábrica de American Pipe de Bogotá de una salida tangencial con brida de longitud 0.90 metros aprox. en un codo CCP de 36", una válvula de compuerta de 8", un codo de 90° de 8" con bridas, dos niples de 8" con brida y espigo liso de 0.38 metros aprox. para unión tipo dresser, una unión tipo dresser de 8", dos niples de 8" con extremos bridados de 0.60 metros aprox., tres platinas de orificio en acero inoxidable, un niplepasamuro de 8" con brida y extremo liso de 0.59 metros aprox., con espárragos tuercas y empaques. El valor cotizado no incluye el precio del codo donde va instalada la salida. Diámetro 8" y Presión de Trabajo entre 201 y 250 Psi.	UN	1	27.243.396	27.243.396
NP 8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PURGA CON TRES PLATINAS DE ORIFICIO Incluye el suministro e instalación en la fábrica de American Pipe de Bogotá de una salida tangencial con brida de longitud 0.90 metros aprox. en un codo CCP de 36", una válvula de compuerta de 8", un codo de 90° de 8" con bridas, dos niples de 8" con brida y espigo liso de 0.38 metros aprox. para unión tipo dresser, una unión tipo dresser de 8", dos niples de 8" con extremos bridados de 0.60 metros aprox., tres platinas de orificio en acero inoxidable, un niplepasamuro de 8" con brida y extremo liso de 0.59 metros aprox., con espárragos tuercas y empaques. El valor cotizado no incluye el precio del codo donde va instalada la salida. Diámetro 8" y Presión de Trabajo entre 251 y 300 Psi.	UN	3	33.868.471	101.605.413
NP 40	Aro Tapa Basculante con sistema de seguridad para cajas	UN	39	1.165.590	45.458.010
NP 41	Escalera de Gato Para Cajas de Ventosas, Purgas y Bocas de Acceso	ML	70	493.837	34.568.590
NP 75	Transporte tubería CCP 36"	MI-km	6.600	2.973	19.621.800
11,00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES TUBERÍA 36"				

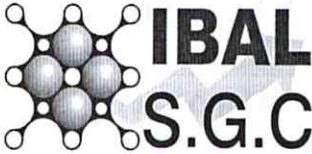
EHU

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		

NP 17	Suministro e Instalación Cinturones de cierre en acero de diámetro 36", Longitud 0.30 metros aproximado Diámetro 36". Presión de Trabajo hasta 200 Psi.	UN	12	2.164.628	25.975.536
NP 18	Suministro e instalación Cinturones de cierre en acero de diámetro 36", Longitud 0.30 metros aproximada. Diámetro 36". Presión de Trabajo Entre 201 y 250 Psi	UN	5	2.273.981	11.369.905
NP 19	Suministro e Instalación Cinturones de cierre en acero de diámetro 36", Longitud 0.30 metros aproximado Diámetro 36". Presión de Trabajo Entre 251 y 300 Psi.	UN	5	2.336.615	11.683.075
NP 20	Suministro e instalación de espigos lisos para cinturón de cierre en acero con revestimiento interior en mortero de cemento y recubrimiento exterior en pintura anticorrosiva, instalados en fábrica de American Pipe de Bogotá en los tubos cortos y los codos de CCP de 36", longitudes de 0.20 metros aproximada. No incluye el valor del tubo corto ni del codo CCP de 36" donde van instalados los espigos lisos. Diámetro 36", Presión de Trabajo Hasta 200 Psi	UN	24	3.301.221	79.229.304
NP 21	Suministro e instalación de espigos lisos para cinturón de cierre en acero con revestimiento interior en mortero de cemento y recubrimiento exterior en pintura anticorrosiva, instalados en fábrica de American Pipe de Bogotá en los tubos cortos y los codos de CCP de 36", longitudes de 0.20 metros aproximada. No incluye el valor del tubo corto ni del codo CCP de 36" donde van instalados los espigos lisos. Diámetro 36", Presión de Trabajo Entre 201 y 250 Psi.	UN	10	3.463.186	34.631.860
NP 22	Suministro e instalación de espigos lisos para cinturón de cierre en acero con revestimiento interior en mortero de cemento y recubrimiento exterior en pintura anticorrosiva, instalados en fábrica de American Pipe de Bogotá en los tubos cortos y los codos de CCP de 36", longitudes de 0.20 metros aproximada. No incluye el valor del tubo corto ni del codo CCP de 36" donde van instalados los espigos lisos. Diámetro 36", Presión de Trabajo Entre 251 y 300 Psi.	UN	10	3.519.790	35.197.900


M. Cantuel

[Handwritten signature]

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01

NP 23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA VÁLVULA DE GUARDA DE 36" CON BY PASS DE 6" K0+010.22 PRESION DE TRABAJO 100 PSI. Niplepasamuro en acero con campana AP y brida, una salida normal de diámetro 6" con brida para By Pass, con revestimiento interior en mortero de cemento y recubrimiento exterior en mortero en la zona que va enterrado y con pintura epoxica en la zona dentro de la caja. Bridas AWWA C207 Clase D, Diámetro 36", Longitud aprox. 1.50 metros.	UN	1	15.276.541	15.276.541
NP 24	SUMINISTRO INSTALACIÓN ACCESORIOS PARA VÁLVULA DE GUARDA DE 36" CON BY PASS DE 6" K0+010.22 PRESION DE TRABAJO 100 PSI. Niplepasamuro en acero con campana AP y brida, una salida normal de diámetro 6" con brida para By Pass, con revestimiento interior en mortero de cemento y recubrimiento exterior en mortero en la zona que va enterrado y con pintura epoxica en la zona dentro de la caja. Bridas AWWA C207 Clase D, Diámetro 36", Longitud aprox. 1.30 metros	UN	1	15.029.474	15.029.474
NP 25	SUMINISTRO INSTALACIÓN ACCESORIOS PARA VÁLVULA DE GUARDA DE 36" CON BY PASS DE 6" K0+010.22 PRESION DE TRABAJO 100 PSI. Válvula Mariposa de diámetro 36" con bridas. (Incluye un juego de espárragos, tuercas y empaque)	UN	1	52.056.414	52.056.414
NP 26	SUMINISTRO INSTALACIÓN ACCESORIOS PARA VÁLVULA DE GUARDA DE 36" CON BY PASS DE 6" K0+010.22 PRESION DE TRABAJO 100 PSI. Accesorios en acero para By Pass de diámetro 6" de la válvula incluye: Dos válvulas de compuerta de 6" con extremos bridados, dos codos de 90° de 6" con bridas, una válvula de globo de 6" con brida, una unión de desmontaje de 6" rígida, un niple de 6" con bridas de L=0.30 metros de longitud aprox. con espárragos tuercas y empaques.	UN	1	11.277.587	11.277.587

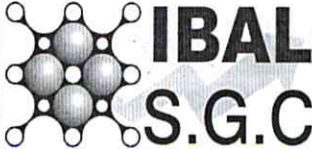
HH

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		

NP 27	SUMINISTRO INSTALACIÓN ACCESORIOS PARA VÁLVULA DE GUARDA DE 36" CON BY PASS DE 6" K0+010.22 PRESION DE TRABAJO 100 PSI. Accesorios en acero para By Pass de diámetro 6" de la válvula incluye: Dos válvulas de compuerta de 6" con extremos bridados, dos codos de 90° de 6" con bridas, una válvula de globo de 6" con brida, una unión de desmontaje de 6" rígida, un niple de 6" con bridas de L=0.30 metros de longitud aprox. con espárragos tuercas y empaques.	UN	1	21.660.889	21.660.889
NP 28	SUMINISTRO INSTALACIÓN ACCESORIOS PARA VÁLVULA DE GUARDA DE 36" CON BY PASS DE 6" K3+391.86 PRESION DE TRABAJO 250 PSI. Niplepasamuro en acero con campana AP y brida, una salida normal de diámetro 6" con brida para By Pass, con revestimiento interior en mortero de cemento y recubrimiento exterior en mortero en la zona que va enterrado y con pintura epoxica en la zona dentro de la caja, Bridas AWWA C207 Clase E, Diámetro 36" Longitud aprox. 1.50 metros.	UN	1	19.363.977	19.363.977
NP 29	SUMINISTRO INSTALACIÓN ACCESORIOS PARA VÁLVULA DE GUARDA DE 36" CON BY PASS DE 6" K3+391.86 PRESION DE TRABAJO 250 PSI. Niplepasamuro en acero con campana AP y brida, una salida normal de diámetro 6" con brida para By Pass, con revestimiento interior en mortero de cemento y recubrimiento exterior en mortero en la zona que va enterrado y con pintura epoxica en la zona dentro de la caja. Bridas AWWA C207 Clase E, Diámetro 36" Longitud aprox. 1.30 metros.	UN	1	19.118.959	19.118.959
NP 30	SUMINISTRO INSTALACIÓN ACCESORIOS PARA VÁLVULA DE GUARDA DE 36" CON BY PASS DE 6" K3+391.86 PRESION DE TRABAJO 250 PSI. Válvula Mariposa de diámetro 36" con bridas. (Incluye un juego de espárragos, tuercas y empaque)	UN	1	70.134.328	70.134.328

M. Quiñán.

JH

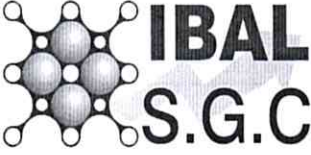
	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		

NP 31	SUMINISTRO INSTALACIÓN ACCESORIOS PARA VÁLVULA DE GUARDA DE 36" CON BY PASS DE 6" K3+391.86 PRESION DE TRABAJO 250 PSI. Accesorios en acero para By Pass de diámetro 6" de la válvula incluye: Dos válvulas de compuerta de 6" con extremos bridados, dos codos de 90° de 6" con bridas, una válvula de globo de 6" con brida, una unión de desmontaje de 6" rígida, un niple de 6" con bridas de L=0.30 metros de longitud aprox. con espárragos tuercas y empaques.	UN	1	16.850.522	16.850.522
NP 32	SUMINISTRO INSTALACIÓN ACCESORIOS PARA VÁLVULA DE GUARDA DE 36" CON BY PASS DE 6" K3+391.86 PRESION DE TRABAJO 250 PSI. Unión de Desmontaje rígida de diámetro 36", fabricada en acero recubierta con pintura epóxica. (Incluye los espárragos, tuercas y empaques).	UN	1	27.012.617	27.012.617
NP 33	Suministro e Instalación Junta de expansión de diámetro 36", revestida interior y exteriormente con pintura epoxica, incluye anillo superior e inferior en platina 13 mm., anillos en platina de 1 1/4", cáncamos de izaje y espárragos de 1"x16" y espigo liso de soporte con platina en acero inoxidable de 5mm y empaque de 19mm, Presión de Trabajo hasta 200 Psi, Para tubería paso elevado.	UN	1	47.102.287	47.102.287
NP 34	Suministro e Instalación Junta de expansión de diámetro 36", revestida interior y exteriormente con pintura epoxica, incluye anillo superior e inferior en platina 13 mm., anillos en platina de 1 1/4", cáncamos de izaje y espárragos de 1"x16" y espigo liso de soporte con platina en acero inoxidable de 5mm y empaque de 19mm, Presión de Trabajo hasta 250 Psi, Para tubería paso Elevado.	UN	2	58.419.128	116.838.256

##1


23 OCT 2015

25

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		

NP 35	Suministro e Instalación Niple en acero de diámetro 36" extremo liso soldado en fabrica a tubo de acero, con espigo o campana AP, revestido interiormente con mortero de cemento y recubierto exteriormente en mortero de cemento. L= 1.00m. Presión de Trabajo hasta 250 Psi. No incluye el valor del tubo de acero al cual va soldado el niple. Para Junta de Expansión.	UN	3	4.771.069	14.313.207
NP 36	Suministro e Instalación Niple en acero de diámetro 36" extremo liso soldado en fabrica a tubo de acero, con espigo o campana AP, revestido interiormente con mortero de cemento y recubierto exteriormente en mortero de cemento. L= 0.50 m, Presión de Trabajo hasta 250 Psi. No incluye el valor del tubo de acero CCP de 36" al cual va soldado el niple. Para junta de expansión.	UN	3	3.657.331	10.971.993
12,00	PASO SUBFLUVIAL ***				
NP 9	Concreto 4000 PSI impermeabilizante integral y Acelerante	M3	330	860.116	283.838.280
NP 10	Enrocado de protección de orillas con piedra D=0,80 mts aproximado	M3	1.776	325.350	577.821.600
13,00	PASOS ELEVADOS ***				
NP 11	Suministro e Instalación Tubería en acero de 36" (WSP con revestimiento interior en mortero y pintura epóxica exterior) de 250 PSI	ML	115	3.627.427	417.154.105
NP 12	Suministro e instalación de Viaducto en Estructura metálica según diseños.	Kg	84.230	18.765	1.580.575.950
14,00	TUNEL ***				
NP 13	Construcción de túnel revestido con láminas metálicas negras tunnelLiner, diámetro interno útil 1,448 mm calibre 14, según estudios y diseños,	ML	90	14.435.150	1.299.163.500
17,00	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL****				
NP 42	Taller de información y comunicación a la comunidad	UN	10	2.025.000	20.250.000
NP 43	Acta de vecindad	UN	26	62.303	1.619.878
NP 44	Cerca En alambre de Púas 4 Hilos	ML	1.500	21.515	32.272.500
NP 45	Descapote	M2	1.440	7.148	10.293.120

m. Gutierrez

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO OBRA 060 DEL 8 NOV. 2011 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-081
		FECHA VIGENCIA: 2014-11-26
		VERSIÓN: 01

NP 46	Tala de árboles con altura entre 2 y 5 metros	UN	115	112.928	12.986.720
NP 47	Tala de árboles con altura entre 5 y 10 metros	UN	100	217.720	21.772.000
NP 48	Tala de árboles con altura entre 10 y 20 metros	UN	60	255.960	15.357.600
NP 49	Tala de árboles con altura entre 20 y 30 metros	UN	50	484.973	24.248.650
NP 58	Empradizacion áreas intervenidas	M2	1.440	17.532	25.246.080
NP 50	Baños Móviles	Un-Mes	34	877.500	29.835.000
21,00	CONSERVACIÓN DE LA VIA EXISTENTE ***				
NP 14	Suministro E Instalación De Tubería De 24" Vibrocentrifugada	ML	156	441.113	68.813.628
NP 15	Concreto De Elevación 3000 PSI	ML	20	661.306	13.226.120
	SUB TOTAL ITEMS CON ASTERISCOS *** ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON DISEÑOS				5.691.796.081
19,00	ITEMS CON ASTERISCOS *** OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON DISEÑOS.				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
	<u>PI-14 - K0+984,46</u>				
4.2	EXCAVACIONES A MAQUINA				
4.2.1	De 0 a 2 mts en seco				
4.2.1.1	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	51	11.082	565.182
4.2.1.2	Excavaciones en roca	M3	22	31.080	683.760
4.2.3	De 2 a 4 mts en seco				
4.2.3.1	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	898	17.871	16.048.158
4.2.3.2	Excavaciones en roca	M3	385	59.569	22.934.065
4.2.2	De 0 a 2 mts Bajo Agua				
4.2.2.1	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	156	19.856	3.097.536
4.2.2.2	Excavaciones en roca	M3	363	54.987	19.960.281

